

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Lic. Humberto Mur Gutiérrez, ha renunciado a sus Funciones, la misma que ha sido aceptada;

Para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario asignar al Ministro Interino;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Industria, Comercio y Turismo, al ciudadano Dr. Jaime Ponce García, mientras se nombre al titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Benjamín Miguel Harb.